



BUCARAMANGA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO NUMERO 45 DE 19 56  
( Noviembre 5 )

Archivo Central  
269  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se autoriza la construcción de un Circo de Toros en la ciudad.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Artículo 1o.- Autorízase la construcción en esta ciudad, con fondos del Tesoro Municipal, de un Circo de Toros que reuna en sus instalaciones y servicios, las exigencias de la técnica y con capacidad apropiada, que contemple el crecimiento de Bucaramanga.

Artículo 2o.- Destínase la suma hasta de Trescientos mil pesos -- ( \$ 300.000.00 ) para la construcción de la citada obra, la cual será iniciada al comenzar el año de 1.957.

Artículo 3o.- Autorízase al señor Alcalde para que de acuerdo con sus colaboradores localice el sitio de la obra y financie su realización, bien sea con recursos ordinarios, con créditos o con la constitución de sociedad con particulares, sociedad en la cual el Municipio debe ser el poseedor, como mínimo del 51% de las acciones.

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Bucaramanga, a los cinco días del mes de -- noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA

bc.-

APROBADO



BUCARAMANGA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

878  
Archivo Central  
270  
Consejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO DE 19  
( = 2 = )

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :  
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados -  
en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley -  
89 de 1.936.

Bucaramanga, Noviembre 5 de 1.956.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA

bc.-

229  
Archivo Central  
291  
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, noviembre nueve de mil nove-  
cientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 45, expedido por el Consejo Adminis-  
trativo de Bucaramanga el cinco de noviembre, fue promulgado en  
el día de hoy.-

Expedido en Bucaramanga, a nueve de noviembre de mil novecien--  
tos cincuenta y seis.-



El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE